

A LA CARGA NUEVAMENTE

# Bancada aprista insiste en ampliar la denominación de origen Pisco

■ **Congresistas Mario Alegría y Luis Alva Castro presentaron proyectos de ley**

“Me parece que va a ser una equivocación terrible y va a ser un harakiri. Y ya no nos preocupemos; le estamos haciendo el favor a Chile”. La voz de Johnny Schuller, presidente de la Cofradía de Catadores de Pisco del Perú, sonaba amarga al otro lado de la línea telefónica. El motivo: los dos proyectos de ley, presentados por los congresistas apristas Mario Alegría y Luis Alva Castro, que buscan ampliar la denominación de origen (DO) del pisco a otras regiones del Perú, con lo cual la posición peruana respecto del pisco en el ámbito internacional perdería sustento.

El proyecto de Alegría se presentó el 30 de abril y se derivó a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso, mientras que el de Alva lo fue el 7 de mayo y se derivó a la Comisión de Producción. Y si bien ambos coinciden en ampliar la DO, se diferencian en que Alegría solicita la ampliación a todo el país y Alva lo hace solo para las regiones de Áncash y La Libertad.

En ese sentido, Alva señala que en los valles de Cascas (en la provincia de Gran Chimú) y Moro (Chimbote) se elabora desde hace 50 años aguardiente de uva, pero esta producción no puede denominarse pisco. Alva señala que, en el corto plazo, esta zona podría superar la producción de uva (y de aguardiente) de Ica y que, por ello, es necesario ampliar la DO del Pisco. Alegría, por su parte, sostiene



UVA. Desde el Congreso quieren ampliar la denominación de origen del Pisco. Para los pisqueros no es la manera.

## EL DATO

### El pisco en Londres

Hoy el embajador en el Reino Unido, Ricardo Luna, inaugurará el stand del Perú en la feria London Distil. En ella, Johnny Schuller dará una conferencia magistral llamada “What is Pisco”. La delegación peruana está compuesta por 23 personas.

que restringir la DO es “perder la oportunidad de ser más competitivos que Chile”.

### LA VOZ DE LOS PISQUEROS

Sin embargo, para Schuller am-

bos proyectos desconocen la regulación internacional de las denominaciones de origen, en el sentido de asociar el pisco a una zona específica, a la influencia de la geografía, a contar con una calidad reconocida y certificada, y a tener tradición histórica.

“Lamentablemente, todavía no entendemos el concepto de DO. Todavía no se entiende que el cognac es un aguardiente francés, pero que no se produce en toda Francia; o que el jerez es un vino que no se produce en toda España”.

Schuller aclara que no es que los pisqueros estén en contra de que se produzca aguardiente en estas localidades, sino que por la normativa internacional este no

puede llamarse pisco. “El pisco ya tiene su zona”, agrega.

Por su parte, José Moquillaza, director ejecutivo del Consejo Regulador de la Denominación de Origen (CRDO) Pisco, señala que lo más recomendable sería que estas nuevas zonas de producción de aguardiente de uva invirtieran en la creación de una indicación de procedencia, otra categoría de indicación geográfica, más flexible que las DO y también protegida por las normas internacionales de propiedad intelectual. “El CRDO Pisco les ofrece cooperar para lograr asistencia internacional y desarrollar indicaciones de procedencia y generar una reputación propia de sus zonas”, finalizó. ■

## PUNTO DE VISTA

MIGUEL SÁNCHEZ  
Jefe de la Oficina de Signos Distintivos del Indecopi

### El cambio no puede ser por ley

Las denominaciones de origen (DO) en nuestro país están reguladas por la Decisión Andina 486, una norma supranacional que establece el sistema administrativo para su reconocimiento. Esta decisión dispone que la Oficina de Signos Distintivos del Indecopi sea la autoridad competente para administrar el sistema de reconocimiento de la DO.

Ampliar la zona de producción de la DO del pisco a través de una ley y no a través de un procedimiento administrativo llevado por la Oficina de Signos Distintivos significaría trastocar nuestro sistema administrativo de reconocimiento de DO y una vulneración de la supranacionalidad de la Decisión 486.

En caso de ampliarse la zona de producción del pisco a otras zonas geográficas que no presentan los mismos factores naturales (clima y suelo) y humanos (proceso tradicional de elaboración del pisco) se terminaría por desvirtuar algunos de los elementos consustanciales al concepto de la DO y se atendería contra la consistencia de nuestra defensa legal en el ámbito internacional.

## notas breves

### ■ CANON Y REGALÍAS MINERAS

#### Regiones recibirán S/5,5 millones

La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) anunció que este año los gobiernos regionales y locales recibirán por concepto de canon y regalías mineras S/5,5 millones para financiar obras de infraestructura básica y productiva. La SNMPE destacó que el canon del 2007 representa un crecimiento de 17,5% con relación al del 2006.

### ■ SEGÚN MAXIMIXE

#### Este año precio del arroz subiría en 5%

Maximixe informó que si los consumidores de arroz en el país reorientan sus preferencias a productos alternativos, el alza de su precio se detendría. Estimó que este año, debido al incremento de la superficie sembrada y al mejor rendimiento por mayor disponibilidad de agua, la producción de arroz se incrementaría y los precios de arroz corriente y superior no deberían sobrepasar en más de 5% los registrados en el 2007.

### ■ MÁS DE US\$55 MILLONES

#### Inversión pública en sector turismo

Se tiene previsto invertir US\$55,4 millones en proyectos turísticos hasta el 2013, señaló Pablo López de Romaña, viceministro de Turismo. El monto se prevé para el Plan Copesco Nacional y para brindar apoyo técnico en la ejecución de proyectos de inversión turística a los gobiernos regionales, locales y otras entidades públicas que suscriban convenios con instituciones nacionales o extranjeras, manifestó a la agencia Andina.

BUSES MERCEDES-BENZ

# evento empresarial

PUBLIRREPORTAJE



Juan Valdez entrega recuerdo de agradecimiento a Roberto Matos.



Conductores responsables de manejar la nueva flota de Móvil Tours.



Bus Mercedes-Benz O500 RSD con carrocería Marcopolo Paradise 1206.

## Divemotor hizo entrega de flota de buses a Movil Tours

Divemotor, empresa líder en el Perú en venta de buses, hizo entrega de 7 buses Mercedes-Benz, de una flota total de 20 unidades, a la Empresa Móvil Tours.

Estos modernos vehículos, modelo O500 RSD con carrocería Marcopolo Paradise 1206, cuentan con 15 mt. de largo y asientos para 54 pasajeros.

Móvil Tours quien acaba de cumplir 15 años de trayectoria, eligió, una vez más, a la prestigiosa marca Mercedes-Benz para brindar su servicio interprovincial, para la ruta Lima- Huaraz.

Entre los asistentes al evento estuvieron presentes el Sr. Roberto Matos, Gerente General de Móvil Tours; Ricardo Rossi, Gerente General de Marcopolo Perú; Paulo Andrade, Gerente Ejecutivo de Operaciones Comerciales de Marcopolo Brasil; Óscar Romero, Gerente Comercial de America del Sur y Central de Marcopolo Brasil y Tiago Mondoni, Gerente de Marketing Corporativo de Marcopolo Brasil, así como Rafael Dammert, Gerente General de Divemotor y Juan Valdez, Gerente Comercial de Buses de Divemotor, quienes fueron los anfitriones del evento.

Actualmente Mercedes-Benz ya alcanzó las 290 unidades vendidas hasta el mes de Abril, logrando un 45% de participación de mercado, y a su vez, un crecimiento del 113% con respecto al mismo periodo del año pasado. El éxito obtenido se debe a su estrategia basada en un stock permanente, amplia gama de productos y una gestión de venta descentralizada a través de su red de sucursales a nivel nacional.



De izquierda a derecha, Rafael Dammert, Roberto Matos, Ricardo Rossi, Paulo Andrade, Oscar Romero y Juan Valdez. Funcionarios de Divemotor, Móvil Tours y Marcopolo.